

INFORME DEL COMITE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

Se está tratando de definir una nueva forma de actuar en America Latina, cuya expresión sería la formulación de programas globales e integra - dos de desarrollo económico y social.

Es natural que esta nueva forma de acción exija cambios en las moda - lidades de asistencia financiera internacional. Esta deberá ir incorpo - rando progresivamente métodos de financiamiento global y flexible, sin perjuicio de mantener el financiamiento de proyectos individuales. El fi - nanciamiento global ofrece varias ventajas:

- 1) Lograr una mejor distribución de los recursos ya que cada pro - yecto específico forma parte de un conjunto.
- 2) Estimular la preparación más rápida de proyectos concretos como consecuencia de que éstos tienen asignados en principio recursos globa - les que permitirán su ejecución.
- 3) Facilitar la transferencia de recursos de un proyecto a otro, den - tro de un programa, asegurando así la continuidad y rapidez de la ejecución de las iniciativas más adelantadas.

El financiamiento global y flexible podría otorgarse, sin perjuicio de mantener la modalidad de financiamiento de proyectos, cuando ello pro - ceda, a los siguientes tipos de programas:

- a) Planes y programas nacionales de largo y corto plazo, que cumplan con los principios de la Carta de Punta del Este y los requisitos técnicos expuestos en este Seminario.
- b) Planes regionales que contemplen acciones en sectores distintos pero encaminados todos a superar problemas urgentes de regiones especial - mente retrasadas.
- c) Planes sectoriales consistentes o grupos integrados de proyectos que tiendan a cumplir objetivos similares.

Para poder aplicarse el financiamiento global y flexible a las dis - tintas clases de planes mencionados, sería preciso que éstos cumplieran con los siguientes requisitos:

- I. Que los planes y programas estén constituidos por proyectos ter - minados o por ante-proyectos con un grado de elaboración suficiente para que puedan conocerse claramente sus características, sus efectos directos e indirectos y sus costos aproximados.

/II. Que

II. Que los planes y programas tengan el suficiente grado de consistencia y coherencia entre los proyectos y ante-proyectos que los constituyen.

III. Que permitan evaluar el grado de esfuerzo interno y justificar la necesidad de concurso externo.

IV. Que se señale la organización administrativa que se encargará de la preparación de los proyectos, en forma expedita y continua.

V. Que se indique la secuencia en el tiempo de la ejecución de los proyectos específicos.

VI. Que se muestre la forma de organizar un servicio de auditoría para fiscalizar la utilización de los recursos en los distintos proyectos.

La adopción de las modalidades anteriores deberá ir superando progresivamente tanto la rigidez de algunos organismos internacionales de financiamiento cuyas prácticas en uso son las de estudio y evaluación de proyectos individuales y la falta de coordinación interna de los gobiernos en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

